



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00244-00
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS. NIT.# 860.035.827-5
DEMANDADO: REYNALDO MARTINEZ SANABRIA. C.C.# 13.839.539

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 05/09/2022, a favor del demandante **BANCO COMERCIAL AV VILLAS**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	4.000.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	5.950
CERTIFICADO REGISTRO	\$	14.000
TOTAL	\$	4.019.950
CUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 12 de octubre de 2022.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ